

## RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL Nº 105/2021.-

Mendoza, 27 de septiembre de 2021.

## VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13, 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias y Resolución de Coordinación General N° 31/2019; y

## **CONSIDERANDO:**

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que la Delegada de la Cuarta Circunscripción Judicial, Dra. Sandra Paula Canese solicita Licencia Compensatoria desde el día 27 de septiembre al primero de octubre del corriente, inclusive.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 36 de la Unidad Fiscal de Delitos de Tránsito, Dra. Rosa Liliana Giner, solicita Licencia Compensatoria desde el día 27 de septiembre al primero de octubre del corriente, inclusive.

Que la Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Delitos No Especializados y Unidad Fiscal Penal de Menores del Gran Mendoza, Dra. Laura Rousselle se encuentra en uso de licencia por cuidado de familiar enfermo a partir del día de la fecha, habiéndose generado parte N° 15355, a tal fin.

Que es necesario asignar a un Magistrado o Funcionario para que cumpla con las funciones propias de los Delgados de la Procuración General, cuando éstos se encuentren en uso de licencia.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados, asignar los Magistrados subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Que por Resolución de Procuración  $N^\circ$  433/2018 se estableció un cronograma específico de subrogancias para los Fiscales Jefes de la Provincia.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL RESUELVE:



- I.- CONCEDER licencia compensatoria a la Sra. Delegada de la Cuarta Circunscripción Judicial, Dra. Sandra Paula CANESE, desde el día 27 de septiembre al primero de octubre del corriente, inclusive.
- II.- DISPONER que la Sra. Coordinadora General del Ministerio Público Fiscal, Dra. Andrea CHAVES atienda los asuntos de la Delegación de Procuración General de la Cuarta Circunscripción Judicial desde el día 27 de septiembre al primero de octubre del corriente, inclusive.
- III.- CONCEDER licencia compensatoria a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 36 de la Unidad Fiscal de Delitos de Tránsito, Dra. Rosa Liliana GINER, desde el día 27 de septiembre al primero de octubre del corriente, inclusive.
- IV.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 36 de la Unidad Fiscal de Delitos de Tránsito por el Dr. Fernando GIUNTA, desde el día 27 de septiembre al primero de octubre del corriente, inclusive.
- V.- CONCEDER licencia por cuidado de familiar enfermo a la Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Delitos No Especializados y Unidad Fiscal Penal de Menores del Gran Mendoza, Dra. Laura ROUSSELLE, a partir del día de la fecha.
- VI.- DISPONER que el Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal del Valle de Uco, Menores y Tránsito del Valle de Uco, Dr. Sebastián Andrés CAPIZZI atienda los asuntos de la Jefatura Fiscal de la Unidad Fiscal de Delitos No Especializados y Unidad Fiscal Penal de Menores del Gran Mendoza, a partir del día de la fecha y hasta el reintegro de su titular.
- VII.- NOTIFICAR a la Suprema Corte de Justicia, al Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal Correccional y Tránsito, a la Unidad Fiscal de Delitos de Tránsito, a la Sra. Delegada de Procuración General de la Cuarta Circunscripción Judicial a la Delegación de la Procuración General de la Cuarta Circunscripción, a las Jefaturas Fiscales de Delitos No Especializados y Fiscalía Penal de Menores del Gran Mendoza, a la Jefatura Fiscal de la Unidad Fiscal del Valle de Uco y Penal de Menores y Tránsito del Valle de Uco y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.
- VIII.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.-